

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA</b> NIT.800097176-6		
	<b>Código:</b>	<b>MECI-Versión: 3</b>	
	<b>Fecha de Aprobación:</b>	<b>Página 1 de 1</b>	

## EDICTO

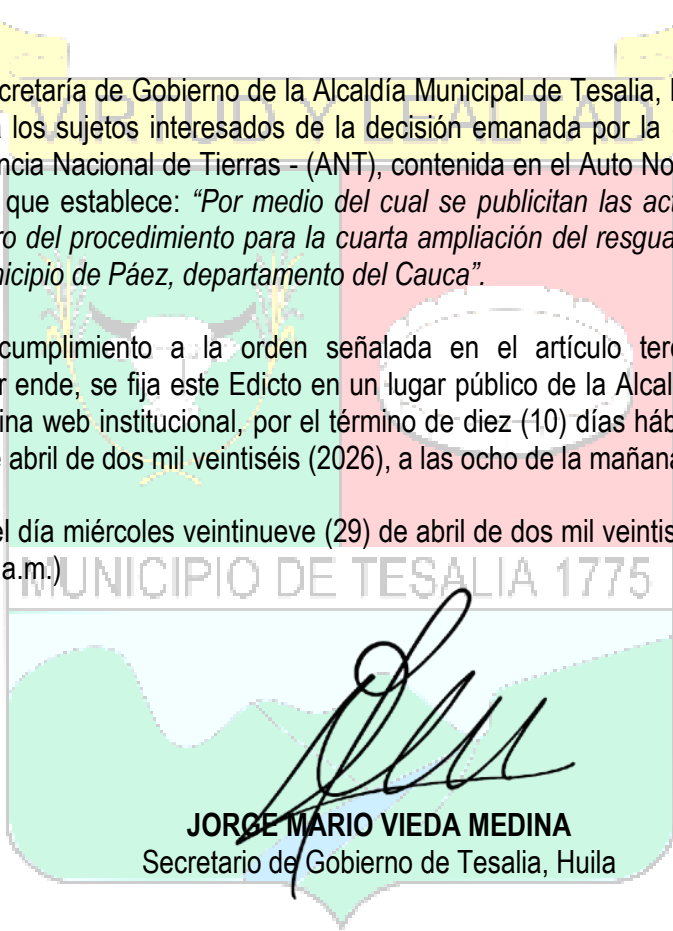
Tesalia, Huila, catorce (14) de abril de 2026.

En la fecha, la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Tesalia, Huila, se permite notificar por este medio, a los sujetos interesados de la decisión emanada por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras - (ANT), contenida en el Auto No. 202651000045469 de 8 de abril de 2026, que establece: *“Por medio del cual se publicitan las actuaciones administrativas adelantadas dentro del procedimiento para la cuarta ampliación del resguardo indígena Cohetando, ubicado en el municipio de Páez, departamento del Cauca”*.

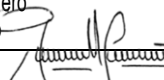
Lo anterior, en cumplimiento a la orden señalada en el artículo tercero del precitado acto administrativo, por ende, se fija este Edicto en un lugar público de la Alcaldía Municipal de Tesalia, Huila, y en la página web institucional, por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

Queda desfijado el día miércoles veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

Atentamente,



**JORGE MARIO VIEDA MEDINA**  
Secretario de Gobierno de Tesalia, Huila

Proyectó: Grenfell Lozano Guerrero Asesor Jurídico Administrativo	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno
Firma: 	Firma:	Firma: